



REDEX S.A.S

ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIA CAROLINA QUIROGA GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.608.099 de Tunja y con tarjeta profesional 209659-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **REDEX SAS** identificada con Nit 820000817-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en Tunja, a los (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

MARIA CAROLINA QUIROGA GAMBOA
REVISOR FISCAL REDEX SAS
T.P.209659-T
NIT: 820000817-5

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209659-T

MARIA CAROLINA
QUIROGA GAMBOA
C.C. 1049608099
RESOLUCION INSCRIPCION 833
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 25/11/2015

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PERAZA 21974



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadanía
1.049.608.099

QUIROGA GAMBOA
MARIANA

MARIA CAROLINA
QUIROGA GAMBOA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1987
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUL-2005 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



BIOMETRICO



#000000-00142413-F-1049608099-20051128 05483053204 02 89907766

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F B 0 1 7 E 2 C F B 2 0 0 0 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CAROLINA QUIROGA GAMBOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049608099 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 209659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado